

Estampillas
Municipales

Comunicación N.º 899-F

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

S/201

Permiso para edificar

Bol. 30 MARZO 1954.- de 195....

Vence 22 SEPTIEMBRE 1954.- de 195.... (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea N.º 40

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don ELIAS ARZE LOYER para construir un edificio nuevo destinado a Casa habitación de 2.60 mts. de altura de Clase "A" de edificación, en la calle Camino a Chiguayante, Kilometro N.º 7.2

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario ELIAS ARZE LOYER domicilio Concepción, Orompello 546.-
" Arquitecto ROKART LUNGEHICH domicilio Concepción, Serrano, N.º 512.-
" matric. N.º 895.- patente N.º
" Constructor domicilio
" matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 1690.00 mts. superficie edificada 185.50 mts.²

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias
- 6.º " de fachadas Dos Copias
- 7.º Secciones verticales Dos Copias
- 8.º Planos de detalles Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos Copias
12. Cálculos de resistencia
13. ~~Manifiesto~~ PRESUPUESTO, \$ 1.221.138.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados, según Boleta N.º 2094/26/III/954.-

Edificación.....	\$ 6.955.-
Inspección.....	\$ 2.500.-
Ocupación Bienes Nacionales.....	\$ 280.-
Estampillas Municipales.....	\$ 100.-
Libreta de Control.....	\$ 100.-
	<u>\$ 9.935.-</u>

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

Hamón del Castillo Auza.

Dirección de Obras Municipales

SMI.



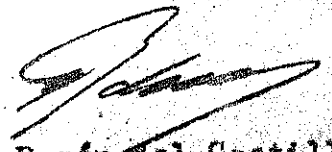
CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe
Certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo N°
20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se
procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la RECEPCION
FINAL de las Obras de Edificación en el predio del señor ELIAS
ARZE LOYER, ubicado en el Kilometro N° 7, del Camino a Chigua-
yante, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente Certificado no elimina al Arquitecto,
señor ECKHART LEMBERICH H, ni al constructor que haya inter-
venido en la ejecución de la mencionada obra, de la responsa-
bilidad que les pueda afectar de acuerdo con las disposiciones
de los Arts. N° 24, 25, 26, 27, y 28, de la Ordenanza General
de Construcciones y Urbanización, y los Arts. N° 68 y 76, del
Decreto con Fuerza de Ley N° 224, del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente a solicitud del inte-
teresado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 26 de Diciembre de 1955.-


Ramón del Castillo Auza
Director de Obras Municipales

Derechos de
Certificación, \$ 120.-
Boleta 11535/22/XII/955.-

Cst/Sml.